

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18586 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.º Instancia e instrucción n.º 1 y de lo mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 69/2013 y NIG 45168 41 1 2013/0008410 se ha dictado en fecha 12/04/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Procaudilla, S.L., con C. I. F. B-45605664 y domicilio social centro de intereses principales en Avda. de Santiago 38 de Fuensalida (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a D. Ángel Muñoz González con domicilio postal en c/ Prado 1 4.º izq. -45600- Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada amunoz@man.canalpyme.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 12 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130021913-1